

Hierro Fuera Provincia

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Viernes 24 de Agosto de 1956

Núm. 189

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstitos

Administración — intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

Administración provincial

Gobierno Civil

de la provincia de León

CIRCULAR

Debidamente autorizado por la Superioridad, con esta fecha me ausento de la Provincia, quedando encargado interinamente del Mando de la misma, el I. tmo. Sr. D. Ramón Cañas del Río, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 23 de Agosto de 1956.

3365

El Gobernador Civil,

Antonio Alvarez de Rementeria

Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el art. 312 de la Ley refundida de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará subastas para la ejecución de las siguientes obras:

De terminación de los CC. VV. de «Del km. 2 de la C.ª Provincial a Valdefresno», núm. 3-42; «Valdevimbre a la C.ª de Villacastín a Vigo a León», núm. 3-20; «Villanueva del Carnero a la Estación de Quintana de Raneros», núm. 3-24, y

De reparación de los kilómetros 8 al 12,050 del C. V. de «Barrio de Nuestra Señora a Pardesivil», núm. 3-40.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación, estarán de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 18 de Agosto de 1956.—El Presidente, Ramón Cañas. 3337

Delegación de Hacienda
de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza
Rústica

ANUNCIO

Para conocimiento de los propietarios interesados se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público en el Ayuntamiento de Villaquilambre, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de ese término municipal, pudiéndose reclamar contra cualquiera de los datos que en ellas figuran.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, a veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, P. D. Julio Fernández Crespo y Riego. 3340

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Miguel García Rodríguez, vecino de Ponferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día 22 del mes de Julio, a las diez horas cuarenta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de trescientas pertenencias, llamado Manzanal, sito en el paraje del término de Manzanal, Ayuntamiento de Villagatón, hace la designación de las citadas trescientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la puerta de entrada de la ermita llamada de Santo Tirso, del pueblo de Manzanal y desde allí se medirán 500 metros al Norte 10

grados Este y se colocará la 1.ª estaca; de allí 3.000 metros al Este, 10 grados Sur, se colocará la 2.ª; de allí 1.000 metros al Sur, 10 grados Oeste, se colocará la 3.ª; de allí se medirán 3.000 metros al Oeste, 10 grados Norte, la 4.ª; y de allí con 500 metros al Norte, 10 grados Este, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.249. León, 10 de Agosto de 1956.—M. Sobrino. 3265

Jefatura de Obras Públicas
de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Don Luciano Quiroga Salgado, vecino de Candin, solicita autorización para efectuar un cruce de carretera con una tubería para riego de una finca, Trozo 7.º de la carretera de Toral de los Vados a Santalla de Oscos.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en el Ayuntamiento de Candin, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 7 de Agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

3242 Núm. 949.—66,00 ptas.

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Junio de 1956:

Fecha en que se realizó la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
25 Junio..	A-8218	Bedford....	Camión..	Público..	Público..	Sofía Pérez Santos.....	La Bañeza	Daniel Gutiérrez de Paz y Maximino Gullón Fdez...	León	León.
25 Id.	A-8218	Bedford....	Camión..	Público..	Público..	Daniel Gutiérrez de Paz y Maximino Gullón Fdez.....	León.....	Antonio Prieto Arteaga....	Fresno de la Vega	Idem.
23 Id.	B-70484	Ford.....	Turismo	Particular	Particular	Juan Manuel Roa Rico.....	Idem.....	Lucio Fernández García...	León.....	Idem.
7 Id.	B-79062	Bedford....	Turismo	Particular	Público..	Enrique Barthe Pastrana...	Idem.....	Laureana Olivido Vázquez.	Idem.....	Idem.
14 Id.	BU-2716	Renault....	Turismo	Particular	Particular	Maximino Arias Tascón...	Idem.....	Rogelio Gutiérrez Zapico...	Boñar.....	Idem.
13 Id.	CC-2725	Fiat.....	Turismo	Particular	Particular	José Cabrero Gómez.....	Barreda.....	Pablo Muñoz Rodríguez...	León.....	Idem.
30 Id.	GR-2110	Fiat.....	Turismo	Particular	Particular	Garcilaso Osorio Bardón...	Canalejas.....	Carlos García García.....	Villablino.....	Idem.
28 Id.	LE-146	Delahaye..	Camión..	Público..	Público..	Francisco Cuesta Tejerina	Veguillina de Orbigó.	Florentino Carballo Tomez.	Veguillina Orbigó	Idem.
6 Id.	LE-1885	Ford.....	Turismo	Particular	Particular	Manuel Antonanzas Arias.	León.....	Emilio González Morán...	Mora de Luna.....	Idem.
19 Id.	LE-2415	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Federico Fdez. Magdaleno.	Matanza.....	Benedicto Hidalgo Alvarez.	Láncara.....	Idem.
11 Id.	LE-2430	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Santiago Valdesogo Mirantes	Moral del Condado	Eulogio Zamorano Arias.	La Robla.....	Idem.
16 Id.	LE-3416	Dodge.....	Camión..	Público..	Público..	Pedro Pérez Pozuelo.....	León.....	Francisco Mendaña de la Fuente	Santibáñez.....	Idem.
5 Id.	LE-3596	Diamond...	Camión..	Público..	Público..	José Carro García.....	Astorga.....	Dionisio Carro Toral.....	Artorga.....	Idem.
9 Id.	LE-3655	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	José de Dios Aldeiturriaga.	Vega de Viejos.....	Belarmino Pérez Martínez.	Camponaraya.....	Idem.
18 Id.	LE-4338	Chevrolet..	Camión..	Público..	Público..	Fernando Tabarez de la Fuente	Astorga.....	Domingo Moreno Fernández	Astorga.....	Idem.
1 Id.	LE-4240	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Patrocino Cuentas Hidalgo	Vega de Viejos.....	Hijos de Maximino Arias Tascón	León.....	Idem.
14 Id.	LE-4309	Opel.....	Camión..	Público..	Público..	Santiago Pérez Martínez...	León.....	Isabel Zufiaurre Coque...	La Robla.....	Idem.
14 Id.	LE-4338	Austin....	Camión..	Público..	Público..	Isabel González Arvizu...	Idem.....	Angel Villa Ruisánchez...	León.....	Idem.
18 Id.	LE-4354	Hispano-Suiza	Camión..	Público..	Público..	Segundo Teresa León.....	Idem.....	Leonardo Redondo Sanz...	Idem.....	Idem.
15 Id.	LE-4391	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Hulleros de Prado de la Guzpeña.	Prado la Guzpeña.	Anselmo Antonio Manuel	Idem.....	Idem.
5 Id.	LE-4418	Pegasso....	Camión..	Público..	Público..	Bernardino Domingo Salvador.	El Vedado.....	Rodríguez Fernández.....	Cistierna.....	Idem.
7 Id.	LE-4636	M. A. N....	Omnibus.	Público..	Público..	Agapito Graña Gullas.....	León.....	Domingo López Aloboso....	León.....	Idem.
1 Id.	LE-4957	Rondine...	Moto....	Particular	Particular	Ignacio Arrienza Valcarce.	Idem.....	Enrique Rodríguez López.	Idem.....	Idem.
1 Id.	LE-5214	Renault....	Turismo	Público..	Público..	Emilio Rodríguez Aparicio.	Madrid.....	Defino Bayón Fernández...	Barrio de Curueño	Idem.
19 Id.	LE-5442	Lambretta..	Moto....	Particular	Particular	Paulino Ordás Díez.....	Boñar.....	Amable Pérez García.....	León.....	Idem.
5 Id.	LE-5556	Lube.....	Moto....	Particular	Particular	Jacinto y Rafael García Blanco.	Boñar.....	Ramiro Fernández López...	Boñar.....	Idem.
6 Id.	LE-5842	Guzzi.....	Moto....	Particular	Particular	Sotero Gorgojo Redondo...	León.....	José Morán y Morán.....	Mansilla las Mulas	Idem.
11 Id.	LE-6027	Ossa.....	Moto....	Particular	Particular	Lucas González Colino.....	Valencia de Don Juan	Eduardo Baza Vecino.....	Mataleón de los Oteros.	Idem.
14 Id.	LE-6047	Guzzi.....	Moto....	Particular	Particular	Manuel Pablos Pérez.....	Santa Marina del Rey.	José Villamañán Sáshez...	Santa Marina del Rey.	Idem.
16 Id.	M-13951	Fiat.....	Camión..	Público..	Público..	Delfino Castro Zapico.....	León.....	Miguel Espinosa Robles...	León.....	Idem.
19 Id.	M-25798	Nash.....	Camión..	Público..	Público..	Petra Centeno Martínez y Abel Balandrón Centeno.	Idem.....	Angela Fernández Calderón	Idem.....	Idem.
23 Id.	M-64284	Oppel.....	Turismo	Particular	Particular	Antonio Aguado López....	Villalobos.....	Angela Ferrández Calderón	Idem.....	Idem.
12 Id.	M-65881	Autocar...	Camión..	Particular	Particular	Pablo Hermanos S. L.....	Madrid.....	Alejandro Vaquero Castaño	Idem.....	Idem.
14 Id.	M-68173	Fiat.....	Turismo	Particular	Público..	Antonio Cabero Gallego...	Astorga.....	Luis Ramos Rodríguez....	Idem.....	Idem.
9 Id.	M-73630	Lasalle....	Turismo	Público..	Público..	Florentino García Martínez	Palencia.....	Alfredo Pérez Sáncgez...	León.....	Idem.
20 Id.	M-98616	Fiat.....	Turismo	Particular	Particular	Antonio de Amilibia y Zabillada.	Villablino.....	José María Zapirain.....	Villaseca.....	Idem.
20 Id.	M-121253	Ford.....	Turismo	Particular	Particular	Alberto Francos Serra....	León.....	Anastasia Brugos Díez...	Orzonaga.....	Idem.
1 Id.	MU-10183	O-8382	Turismo	Particular	Particular	Miguel Tascón Alvarez....	Madrid.....	Emerio Vivas Cid.....	Villamañán.....	Idem.
20 Id.	O-8382	Blitz.....	Camión..	Público..	Público..	Benjamín Fernández Cuervo	Matalana de Torio	Felicidad González Canseco	Matalana de Torio	Idem.
20 Id.	V-19555	Ford.....	Camión..	Público..	Público..	Andrés Edo Porcar.....	Colunga.....	Bernardino de la Fuente Blas.	Castrillo de la Valdeerna	Idem.
1 Id.			Turismo	Particular	Particular		León.....	Amaro García García.....	Villanueva de Carrizo.	Idem.

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. León Isebaert Vandenbroncke, domiciliado en León, en solicitud de autorización para la construcción de un centro de transformación de 25 kv. 3.000/127/220 voltios y línea correspondiente para la electrificación de una finca instalada en Manzana de Torio y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. León Isebaert Vandenbroncke la construcción del centro de transformación y línea solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de inmediatamente a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referenciamiento se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizada la utilización de la tensión nominal de 3 000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con León Industrial, en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la Zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada.

La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instala-

ción proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 2 de Agosto de 1956.—El Ingeniero Jefe, p. d., Luis Tapia Nogué.

3233 Núm. 917.—245 30 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Justiniano Rubio Martínez y D. Francisco Pérez Alonso, vecino el primero de San Martín de Torres y el segundo de La Bañeza, en nombre el primero de ochenta y tantos vecinos de San Martín de Torres, y el segundo de doña Olimpia y don Bernardo Cantón Blanco, solicitan del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los Libros Registros de Aprovechamientos de Aguas Públicas de la Cuenca, de uno que utilizan con las del río Orbigo, por su margen derecha, al sitio de Penosillo; en término municipal de Cebrones del Río (León), con destino a fuerza motriz para accionamiento de un molino harinero, producción de energía eléctrica y riegos; cuyo aprovechamiento con sus características se detalla seguidamente:

Provincia: León.

Nombre del usuario: D. Bernardo y D.ª Olimpia Cantón Blanco, don Querubín Rubio Carrera, D. Justiniano Rubio Martín, D. David Carrera Pérez y otros regantes.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Orbigo, por su margen derecha.

Término municipal donde radica la toma: Cebrones del Río, en la jurisdicción del pueblo de San Martín de Torres, al sitio denominado «El Penosillo».

Volumen de agua utilizado: Litros por segundo.

Salto utilizado: Metros.

Objeto del aprovechamiento: Fuerza motriz para accionamiento de un Molino harinero, producción de energía eléctrica y riegos de terrenos.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante Acta de Notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el R. D Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de veinte días

naturales contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o corporaciones, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo y cuyos escritos no estén reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 19 de Julio de 1956.—El Ingeniero Director acctal., Nicolás Albertos.

3035 Núm. 922.—200,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Con esta fecha quedan expuestos al público por un plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones, los padrones sobre derechos y tasas por el uso o disfrute de todos voladizos sobre la vía pública, y el de arbitrios con fines no fiscales sobre bajadas de agua que vierten en la vía pública, correspondientes al año en curso, y que han sido aprobados por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 8 de Agosto de 1956; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo anteriormente fijado, será rechazada.

León, 13 de Agosto de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga. 3285

Visto el escrito inicial presentado sobre inclusión en el «Registro Público de Solarés e Inmuebles de Edificación Forzosas», del inmueble señalado con el núm. 4 de la calle Rodríguez del Valle, propiedad de don Baltasar Ibán Valdés, en cumplimiento del trámite señalado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de 15 de Mayo de 1943 (*Boletín Oficial del Estado* de 28 de Junio), se hace público dicho escrito inicial, a fin de que todo interesado en pro o en contra, pueda acudir al Ayuntamiento dentro de los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio, alegando lo que tuvieran por conveniente, y con aportación o propuesta de las pruebas practicables.

León, a 9 de Agosto de 1956.—El Alcalde, A. Cadórniga. 3284

Ayuntamiento de Valdepiélagos

Habiendo sido rendidas por el Sr. Alcalde las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario de

este Ayuntamiento, y las de administración del patrimonio, y por el Depositario las de caudales, todas referentes al año de 1955, quedan expuestas al público, con sus justificantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a contar del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro de este plazo puedan ser examinadas por cuantas personas se encuentren con derecho a ello, y formular dentro del mismo y en los ocho días siguientes, las reclamaciones o reparos que estimen pertinentes, de acuerdo y en la forma prevista en la regla 81, números 2 y 3 de las instrucciones de contabilidad de las Corporaciones Locales de 4 de Agosto de 1952.

Aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día 11 del actual, las ordenanzas:

Sobre prestación personal y de transportes.

Sobre gas y electricidad.

Sobre postes, palomillas, transformadores, cajas de amarre y cable del tendido eléctrico que vuelen sobre la vía pública.

Se hallan las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal, por un período de quince días, durante los cuales y ocho siguientes, pueden ser examinadas por los interesados, y formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se crean convenientes, sobre tarifas aprobadas. Dichas ordenanzas entrarán en vigor el 1.º de Enero del próximo ejercicio de 1957.

Valdepiélagos, 14 de Agosto de 1956.
El Alcalde, Basilio Sierra. 3300

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Modificadas que han sido las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo modificativo, juntamente con las nuevas ordenanzas reformadas, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local, y 218, 219 y demás concordantes del Reglamento de Haciendas Locales.

Bercianos del Real Camino, 13 de Agosto de 1956.—El Alcalde, Dámaso Quintana. 3293

Ayuntamiento de Sahagún

Formado el anteproyecto de presupuesto extraordinario, acordado por el Ayuntamiento Pleno, para atender a los pagos que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento, y durante el período de ejecución de las

obras de abastecimiento de aguas de esta villa, en cumplimiento del artículo 696 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Sahagún, a 15 de Agosto de 1956.—
El Alcalde actal., (ilegible). 3297

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vegaquemada	3312
Posada de Valdeón	3313
La Antigua	3344

Entidades menores

Junta Vecinal de Villanueva del Carnero

En el domicilio del Secretario de esta Junta Vecinal, se encuentran de manifiesto al público las ordenanzas de tránsito de animales domésticos por la vía pública, para que en un plazo de quince (15) días hábiles, puedan ser examinadas por los vecinos, y presentarse contra las mismas las reclamaciones legales que se crean oportunas.

Villanueva del Carnero, a 11 de Agosto de 1956.—El Presidente, Mateo Villanueva. 3280

Junta Vecinal de Villaseca de Laciána

En la Secretaría de esta Junta Vecinal se hallan expuestas al público por espacio de quince días, y a efectos de reclamaciones, las ordenanzas que regulan los derechos y tasas por ocupación de terrenos comunales con escombros, y con apoyos y líneas de tendido eléctrico.

Villaseca, 18 de Agosto de 1956.—
El Presidente, L. Ordóñez. 3335

Administración de justicia

Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal número Dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 145 de 1956, el hecho de lesiones acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 4 del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10,15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, 16, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y

testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa de una a veinticinco pesetas, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciada Rosario Olivera Gordillo, de 24 años de edad, casada, de profesión sus labores, natural de Galaroza (Huelva) y vecina que fué de Oteruelo (León) ignorándose su paradero, expido, firmo y sello la presente en León, a catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, A. Chicote.

3305

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por la presente se cita, llama y emplaza al autor o autores del incendio realizado en los montes números 630 y 631 del C. de los de U. P. de la provincia, pertenecientes a los pueblos de Felechachas y Llama, hecho realizado el día 25 de Julio pasado, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, bajo los consiguientes apercibimientos.

Así está acordado en sumario número 71 del año en curso, por daños. La Vecilla, 6 Agosto de 1956.—El Secretario Judicial (ilegible). 3255

Requisitoria

Motos Barrul, Ramón, de 17 años, soltero, hijo de Demetrio y Adela, natural y vecino de esta ciudad, procesado por robo en el sumario número 130, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de León para prestar indagatoria.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en prisión a disposición de este Juzgado.

León, 8 de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Magistrado Juez, Félix Barros.—El Secretario, Francisco Martínez. 3259